

RECONOCE CARGA FAMILIAR A DON PEDRO ARRIAGADA SANDOVAL.

HUEPIL, 14 de marzo del 2011.-

ÆRRERA LÄRENAS ALCALDE (S)

DECRETO ALCALDICIO Nº 423 //2011 /

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, los artículos 2,31,40,56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL Nº1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Certificado de Nacimiento de: Sofía francisca Arriagada Cordova, hija del funcionario don Pedro Antonio Arriagada Sandoval, Rut Nº8.284.378-7 grado 17°, Auxiliar de la E.M.R.
- c) El Certificado de Alumno Regular, otorgado por el Centro de Formación técnica, Santo Tomás de los Angeles.
- d) El DFL N° 150 de 1981 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y lo dispuesto en el Art. 1° de la Ley N° 18.987.

DECRETO:

- 1.- Reconózcase carga familiar vigente a don Pedro Antonio Arriagada Sandoval, por su hija Sofía Francisca Arriagada Córdova, quien es alumna regular del Centro de Formación Técnica Santo Tomás de Los Angeles.
- 2.- Se adjunta documentación señalada en letra b) y c) de los Vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍYESE.

PEOPMARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

- * Don Sergio Pérez Flores
- * Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- * Depto. Adm. Y Finanzas
- * Oficina de Personal (2) LHL/FMMB/MWC/rjs.